

E D I C T O :
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación No. 2021-01286 que se adelanta contra el señor NORBERTO DE JESUS POSADA CASTRO en calidad de Empleado del Centro de Servicios Judiciales de Roldanillo, se ha dictado auto que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

"REPUBLICA DE COLOMBIA. - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. - COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA. RADICADO No. 76-001-11-02-000-2021-01286-00. Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2.022). Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto del 28 de septiembre de 2021, que dispuso adelantar la correspondiente INDAGACION PRELIMINAR. Teniendo en cuenta la declaración rendida bajo la gravedad del juramento por parte de la Doctora SARA EUGENIA MADRID SOLANO, en su calidad de Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales de Roldanillo, y el Oficio No. 428 del 01 de julio de 2020, suscrito por la Dra. MARIA DEL SOCORRO SANDOVAL ROJAS, en calidad de Coordinadora del Centro de Servicios de Roldanillo para la época de los hechos, disponiendo esta última unos turnos para la atención virtual, estableciéndose, que quien se encontraba en turno del 21 de julio de 2020, era el señor Norberto de Jesús Posada Castro, empleado del Centro de Servicios Judiciales, quien tenía a cargo la revisión del correo electrónico y que en su turno fue que se radicó el escrito de acusación por parte del Dra. Silvana Uribe López, en su calidad de Fiscal 11 Especializada de Buga dentro del proceso 761116000247202000142, seguido en contra de Robinson Antonio Ríos Palomino. Una vez identificado el empleado encargado de la atención virtual para el día 21 de julio de 2020; se VINCULA a la presente indagación preliminar al señor NORBERTO DE JESUS POSADA CASTRO, empleado del Centro de Servicios Judiciales de Roldanillo Valle. Por lo anterior se corre traslado de las presentes diligencias, a efecto de que se NOTIFIQUE al señor NORBERTO DE JESUS POSADA CASTRO, empleado del Centro de Servicios Judiciales de Roldanillo Valle, en los términos del Decreto 806 de 2020, a través de la dirección electrónica que registre, remitiéndole copia de la queja y de esta decisión de indagación preliminar, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. En caso de no lograrse la notificación personal, se surtirá por edicto, en los términos del art. 107 de la Ley 734 de 2002 del C. D.U. Así mismo se enterará que podrán rendir por escrito su versión libre y espontánea, solicitando y/o adjuntando las

pruebas que pretenda hacer valer dentro del mismo. Y para ello se remitirá copia digitalizada del expediente disciplinario 2021-01286, a efectos de ejercer su derecho de defensa y contradicción. Obtener los actos de nombramiento, posesión y tiempo de servicios del mencionado empleado. COMUNIQUESE Y CUMPLASE: El Magistrado (firma electrónica) LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MARZO.

En constancia, se fija el presente Y para notificar a quienes no lo hicieron personalmente del contenido del auto transcrito, se fija el presente **EDICTO**, en lugar visible de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, por el término de tres (3) días hábiles y en la página web www.ramajudicial.gov.co, conforme con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002, **HOY 7 DE MARZO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**



GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario de la Comisión.

DESFIJACION: HOY 9 DE MARZO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.



GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario de la Comisión.